



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO No. 12 Q-2007-ACSS.
Santiago de Surco, 28 de noviembre del 2007

EL TENIENTE ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO:

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Dictamen N° 002-2007 de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco y el Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS de Creación de la Condecoración "ORDEN SANTIAGO APOSTOL" de la Municipalidad de Santiago de Surco; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS del 11 de julio de 1996, se aprobó la Creación de la Condecoración "ORDEN SANTIAGO APOSTOL" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, el Concejo Municipal de Santiago de Surco, en atención a la propuesta presentada mediante el Dictamen N° 002-2007 por la Comisión "ORDEN SANTIAGO APÓSTOL", para la designación de personalidades a ser condecoradas con la Medalla Cívica de la referida Orden, con ocasión del 78° Aniversario de Creación del Distrito de Santiago de Surco;

Que, mediante el Artículo Tercero del Acuerdo de Concejo No 92-2007- ACSS de fecha 31 de octubre del 2007, se encargo al Teniente Alcalde señor Gonzalo Antonio Martín Gambirazio Marquina el despacho de la Alcaldía, desde el 16 de noviembre al 03 de diciembre del 2007;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único del Reglamento de la Condecoración "ORDEN SANTIAGO APÓSTOL", aprobado por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, publicado el 17 de diciembre del 2000, el Concejo Municipal luego de evaluar las propuestas y sometida a votación se adoptó por **UNANIMIDAD** con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el siguiente:

ACUERDO:

Condecorar con **LA MEDALLA CÍVICA** de la "ORDEN SANTIAGO APÓSTOL" con ocasión del 78° Aniversario de Creación del Distrito de Santiago de Surco, a don:

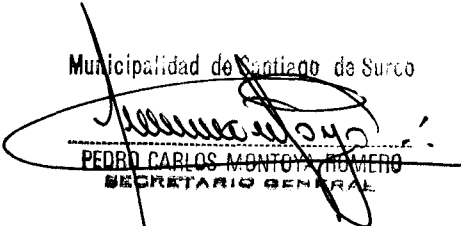
PEDRO MONTJOY GUIZADO

Exitoso empresario en la fabricación de tamales de una larga tradición en el distrito de Santiago de Surco, cuyos secretos los heredó de su abuela Doña Griselda Guizado Gironda, de su madre Julia y su tía Alicia, conservando su calidad y sabor para los exigentes paladares de los clientes de los principales supermercados de la Capital.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco


PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

JMDE/PCMR/ram

Municipalidad de Santiago de Surco


GONZALO GAMBIRAZIO MARQUINA
Teniente Alcalde Encargado de Alcaldía

